

REPUBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN
HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
EL PORVENIR, ATLANTIDA

Orden de Pago		
1209		
Reserva de Credito		
GASTOS		
Corrit.	Capt.	D. Publ.
X		

ORDEN DE PAGO **NO. 1209**

Ruegole librar pago a favor de GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.

La Cantidad de: 5,649.15 CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 15/100
 (En letras)

Mercaderias recibidas o servicios prestados _____ Valor que se le adeuda por las siguientes

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Nº	CT	CC	Año	Poder	Ramo	Tipo y Prog.	Sub Prog.	Act.	Fondo	Reng.	Clave PAD	Objeto o Cód. Ing.	IMPORTE		
CARGOS	1)															
	2)															
	3)															
	4)															
	5)															
CREDITOS	1)															
	2)															
	3)															
	4)															
	5)															
Nº	D E S C R I P C I O N											Código Bienes Nacionales	IMPORTE			
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Medios de Transporte,												2,898	10		
	39600 Repuestos y accesorios												2,751	05		
	Pago del primer mantenimiento preventivo que le corresponde a la unidad ambulancia.HRB 32- A901															
	-----u ---															
	TOTAL												5,649	15		



02/09/2024

Fecha



ELABORADO POR: AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	AUTORIZADO POR: N° Libramiento
--	-----------------------------------



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán
Barrio Mejía, Frente A Blvr La Amistad, Contigua A La Tabacalera, Municipio CEIBA Depto. Atlántida
RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Mecánica, H182-LA CEIBA

FACTURA DE CONTADO

No. : 009-004-01-00023813
C.A.I.: 19CBA4-5368BE-B14AB5-A0C03A-CEDBFC-74
Fecha Limite de emision: 24.01.2025
No. Int.: DC-01/0001277861 Pag. 2 de 2
Rango: 009-004-01-00022501 a 009-004-01-00025000

Cliente: 73403-HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

Dirección: BARRIO MORAZAN, COSTADO SUR DEL ESTADIO NACIONAL TEGUCIGALPA DISTRITO CENTRA
RTN: 08019999406500 Orden Trabajo: 612252616 Usuario: YDEDIEGO2

Fecha emision: 02.09.2024 14:44:05
No.Doc: 97482749

Vehiculo:	0002638774	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25772605P
Modelo:	HAL-2347	Numero Chasis:	3N6CD31B9ZK460845
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	9,970	Fecha de Venta:	19.02.2024

Observaciones:

Tasa: CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 15 /100 Lempras

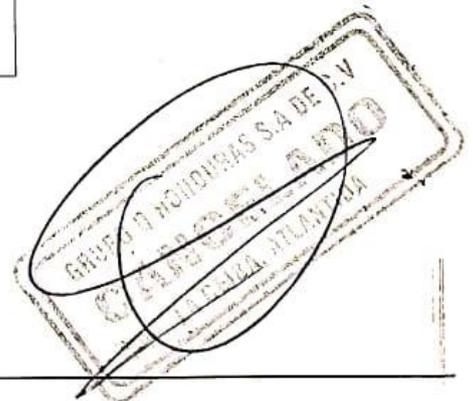
Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L	2,898.10
Repuestos: L	2,331.37
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	419.68
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	5,649.15
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	0.00
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O. L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
OC2024 IL0409	Tipo de documento de identificacion:
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	R.T.N.
R2024001078	FIRMA DE RECIBIDO
Número de identificación del Registro de la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	Nombre completo del cliente
	Tipo de documento de identificacion:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L 0.00
I.S.V 18%: L 0.00
TOTAL A PAGAR 5,649.15



ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL. SAN IGNACIO BLV. CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán
Barrio Mejía, Frente A Blvr La Amistad, Contigua A La Tabacalera, Municipio CEIBA Depto: Atlántida
RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Teléfono: 22837000 - 31850098
Taller Mecánica, H182-LA CEIBA

FACTURA DE CONTADO

No. : 009-004-01-00023813
C.A.I.: 19CBA4-5368BE-B14AB5-A0C03A-CEDBFC-74
Fecha Limite de emision: 24.01.2025
No. Int.: DC-01/0001277861 Pag. 1 de 2
Rango: 009-004-01-00022501 a 009-004-01-00025000

Cliente: 73403-HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

Dirección: BARRIO MORAZAN, COSTADO SUR DEL ESTADIO NACIONAL TEGUCIGALPA DISTRITO CENTRA
RTN: 08019999408500 Orden Trabajo: 612252616 Usuario: YDEDIEGO2

Fecha emision: 02.09.2024 14.44.05
No Doc: 97482749

Vehiculo:	0002638774	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25772605P
Modelo:	HAL-2347	Numero Chasis:	3N6CD31B9ZK460845
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	9,970	Fecha de Venta:	19.02.2024

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
0ANI018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	655.05	0.00	655.05
0ANI019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	655.05	0.00	655.05
0ANI000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
0ANI001	Cargo de Materiales	337.45	0.00	337.45
0ANI006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
	Sub Total Lps	2,898.10	0.00	2,898.10

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
7.00	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	237.68	1,663.74
1.00	15208-BN30A	FILTRO ACEITE	629.38	629.38
1.00	11026-JA00A	ARANDELA CARTER	38.25	38.25
1.00	000000000000061121	MOC CHAMPU 1 TABLETA LIMPIAPARABRISAS	85.78	85.78
2.00	00000000000010381	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	315.70
1.00	202-140041	LIJA 36 80 ZZMT00089-MAT	18.20	18.20
		Total Repuestos / Materiales		2,751.05



ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL. SAN IGNACIO BLV. CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA : 800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA : 800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA : 800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!

RECIBO POR LPS 5,649.15

NOSOTROS GRUPO Q EN NUESTRA CONDICION DE PROVEEDOR HACEMOS CONSTAR QUE RECIBIMOS DE EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL PORVENIR, ATLANTIDA CON CHEQUE 1192 LA CANTIDAD DE LPS. 5,649.15 POR EL PAGO DE:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 10,000KM A LA UNIDAD AMBULANCIA HRB 32-A901

SERVICIO 10,000 KM ACELERA	2,898.10
7 AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55 GLNS	1,663.74
1 FILTRO ACEITE	629.38
2 MOC LIMP. DE FRENOS 10381	315.70
1 MOC CHAMPU 1 TABLETA	85.78
1 ARANDELA CARTER	38.25
1 LIJA 36 80	18.20
TOTAL	5,649.15

LA CEIBA, ATLANTIDA 02 DE SEPTIEMBRE 2024



GRUPO Q HONDURAS, S.A.
SUCURSAL LA CEIBA

RECIBI CONFORME

NOMBRE:

Gamaris B. Antón

IDENTIDAD:

0101-1996- 01353

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

La Ceiba, Atlántida 02 de septiembre 2024

Señores:

CUERPO DE BOMBEROS DE EL PORVENIR, ATLANTIDA

GRUPO Q HONDURAS SA DE CV en su condición de proveedor, adjunta la presente acta de entrega recepción definitiva referente al siguiente producto y cantidad valor de

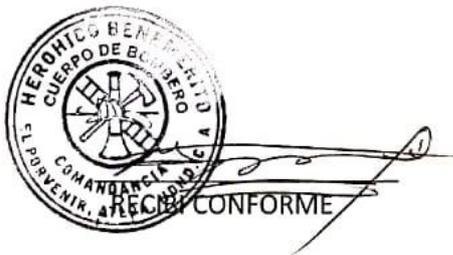
L. 5,649.15 tal como lo detallamos en la factura Proforma

Siendo los siguientes productos:

SERVICIO 10,000 KM ACELERA	2,898.10
7 AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55 GLNS	1,663.74
1 FILTRO ACEITE	629.38
2 MOC LIMP. DE FRENOS 10381	315.70
1 MOC CHAMPU 1 TABLETA	85.78
1 ARANDELA CARTER	38.25
1 LIJA 36 80	18.20
TOTAL	5,649.15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 10,000KM A LA UNIDAD AMBULANCIA HRB 32-A901

El producto y servicio entregado es verificado por el encargado de dicha institución





Orden: 612252616
Fecha pro-forma: 02.09.2024 092544
Cliente: 73403 - HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
Dirección: BARRIO MORAZAN, COSTADO SUR DEL ESTADIO NACIONAL
Estado: 0 CITA
Asesor:
Condición de pago: CONTADO
Fecha ofrecido: 00.00.0000 00:00
Fecha apertura: 00.00.0000 ::

Vehículo:	0002638774	Matricula:	
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25772605P
Modelo:	NP300 FRONTIER S C/S 2.5L 4X4 T/M DSL	Chasis:	3N6CD31B9ZK460845
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	123	Fecha venta:	19.02.2024

SERVICIO

	Precio
SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	2,898.10
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	0.00
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
Cargo de Materiales	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
TOTAL SERVICIOS:	2,898.10

OPERACIONES

	Precio
TOTAL OPERACIONES:	0.00
TOTAL MANO DE OBRA:	2,898.10

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO.	TOTAL
7.000	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,663.74	0.00	0	1,663.74
1.000	FILTRO ACEITE	629.38	0.00	0	629.38
2.000	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	315.70	0.00	0	315.70
1.000	MOC CHAMPU 1 TABLETA LIMPIAPARABRISAS	85.78	0.00	0	85.78
1.000	ARANDELA CARTER	38.25	0.00	0	38.25
1.000	LIIJA 36 80 ZZMT00089-MAT	18.20	0.00	0	18.20
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS:		2,751.05	0.00		2,751.05



TOTALES DE LA ORDEN	Monto	Descuento	% Dcto.	Total
MANO DE OBRA:	2,898.10	0.00	0.00	2,898.10
REPUESTOS / MATERIALES:	2,751.05	0.00	0.00	2,751.05

SUBTOTAL: L 5,649.15
IVA L 847.37

TOTAL DE LA ORDEN: L 6,496.52

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

FIRMA ASESOR PROFESIONAL DE SERVICIO

HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023:

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en atención a las facultades que a esta oficina competen para diseñar, dictar y poner en ejecución normas y procedimientos operativos relativos al sistema de contratación y adquisiciones con el propósito de generar transparencia y de brindar un mejor servicio, informa lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, esta oficina pone a disposición la **CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, que debe ser incorporada dentro de los contratos u órdenes de compra, redactada de la manera siguiente:**

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No **040-2024**

"CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN"

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "**Práctica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "**Prácticas coercitivas**" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) **"Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2 conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o

Terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los

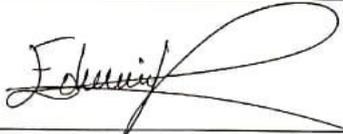
órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practique los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.”

Se firma la Presente en la Ciudad de El Porvenir, Atlántida a los 02 días del mes de septiembre del 2024


Orlin Alexander Gomez Gomez
 Subjefe de Bomberos
 Comandante Estación Local
 El Porvenir
 Firma Orden de Compra


Jackeline Montoya Escobar
 Jefe Administrativo
 Estación Local.
 El Porvenir
 Firma Orden de Compra

EXCLUSIVO DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE DE LA EMPRESA :	Grupo Q Honduras SA de  GRUPO Q HONDURAS, S.A. SUCURSAL LA CEIBA
NOMBRE COMPLETO:	Edwin Javier Romero Rivera
NUMERO DE DNI:	0101 - 2000 - 01243
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA:	 

**HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

**ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
COMPRA MENOR No. GC-CM-HBCBH-ELPORVENIR-015-2024**

Nombre del Proceso: REVISION CON GRUPO Q DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA ADQUIRIDO POR CATALAGO ELECTRONICO MEDIANTE COMPRA CONJUNTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Número del Proceso: GC-CM-HBCBH-ELPORVENIR-015-2024				
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:		
EL PORVENIR	30/08/2024	10:37 am		
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes		
30/08/2024 10:37 am	31/08/2024 10:38 am	1		
Integrantes del Comité de Apertura y Adjudicación				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ORLIN ALEXANDER GOMEZ GOMEZ SUB-TTE DE BOMBEROS	COMANDANTE LOCAL	elporvenir@bomberoshonduras.com	9979-6755	
ANGEL ALBERTO ESCOBAR ANDINO SARGENTO RASO DE BOMBEROS	JEFE DE OPERACIONES	elporvenir@bomberoshonduras.com	8836-9228	
SURY JACKELINE MONTOYA ESCOBAR	ADMINISTRADORA	elporvenir@bomberoshonduras.com	9854-1902	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Valor Ofertado
1	GRUPO Q DE HONDURAS	30/08/2024	5,649.15

Observaciones:

1-ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 00641-2014, REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Artículo 4.- Principios. Los principios siguientes serán observados en las actividades de compras de bienes o servicios, conforme a La Ley y este Reglamento:

a. Principio de transparencia y publicación: Para cumplir ese principio **se deberá publicar cada una de las etapas del proceso de contratación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado, en adelante llamado HonduCompras, que para tal efecto administra la ONCAE.**

d. Principio del mejor valor del dinero: La aplicación de este principio no debe confundirse con seleccionar la oferta con precio más bajo, sino escoger el resultante que contemple todos los aspectos de las características y condiciones del bien o servicio, como ser: a) precio b) rendimiento y vida útil; c) condiciones comerciales como plazos de garantía, plazos de entrega y las prestaciones conexas, entre otros; d) tiempo de atención ante fallas o averías; e) costo por flete; f) mantenimiento y otros aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los bienes o servicios.

DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

1. En base al Decreto Legislativo No 62-2023, publicado en el diario Oficial la Gaceta No. 36,437. El 18 de Enero del 2024: PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024, LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en su Artículo 104. Establece que los Contratos de suministros para bienes y servicios, monto exigible en lempiras por el valor de L. 0.01 A L. 50,000.00 compra menor con una cotización válida.
2. Artículo 102.- Todas las instituciones que integren la Administración Pública, están obligadas a publicar en el sistema de HONDUCOMPRAS que administra la ONCAE y el portal de transparencia, de su institución, en todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, así como de la selección de contratistas, consultores y proveedores; contratos y ordenes de compra, iniciando con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación.

3. Se recibió una oferta de este proceso de adquisición, el cual cumple con las especificaciones establecidas en las condiciones de la adquisición de compra menor de este proceso administrativo.
4. Realizando la evaluación de las Ofertas y revisión de las especificaciones, cumpliendo con los requisitos legales conforme a la Ley de Contratación del Estado y Su reglamento se le Adjudica proveedor con la oferta presentada que cumplió con las especificaciones técnicas *requeridas y tiempo de entrega* **GRUPO Q HONDURAS por un valor total de L. 7,200.00** Con la Observación: No se le paga el Impuesto Sobre venta del 15% ya que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras goza del Beneficio de estar exento del pago del referido impuesto en base al artículo 77 de la Ley de Bomberos, Decreto Legislativo N.56-2019.
5. Visto Bueno del departamento que solicita la adquisición, para Adjudicación del Proceso en Honducompras 1 ONCAE.

NOMBRE :	ORLIN ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	
FIRMA:		
CARGO:	COMANDANTE LOCAL	

HONDUCOMPRAS 1 ONCAE ¿Qué es HonduCompras?

Mediante el Decreto Ejecutivo 010/2005 promulgado en octubre de 2005, se crea el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", www.honducompras.gob.hn, el cual es el único medio por el que se difundirá y gestionará, a través de Internet, los procedimientos de contratación que celebren los órganos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratación del Estado, para lo cual el Órgano Responsable de su administración establecerá los mecanismos, plazos y condiciones para la incorporación gradual de las entidades al Sistema.

Lugar y fecha: EL PORVENIR, ATLANTIDA 02 DE SEPTIEMBRE 2024



HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



SOLICITUD No. 015

Sub-Teniente
Orlin Alexander Gómez Gómez
Comandante Local
Su Oficina

02 de septiembre del 2024

Estimado Sub-Teniente Gomez:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Por este medio solicito proceder a realizar la compra planificada en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2024, revisión con grupo q de vehículo tipo ambulancia adquirido por catálogo electrónico mediante compra conjunta mantenimiento preventivo para que este en su buen funcionamiento para salvaguardas vidas, compra que se detalla a continuación:

No. DE ITEM (SEGÚN PACC)	CARACTERISTICA/ DESCRIPCION
15.1	CG-CM-HBCBH-ELPORVENIR-COMANDANCIA-REVISION CON GRUPO Q DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA ADQUIRIDO POR CATALOGO ELECTRONICO MEDIANTE COMPRA CONJUNTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SE ANEXA EL DETALLE DE PACC 2024.



Atentamente,

Sury Montoya

Perito Mercantil Sury Montoya
Administradora
Estación Local El Porvenir



Orlin Gómez

V.O. Sub-Teniente Orlin Gomez
Comandante Local
Estación Local El Porvenir

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

Emergencia: 911



HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Detalle de PACC 2024

No.	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D DE ARTICUL O
15.1	REVISION CON GRUPO Q DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA ADQUIRIDO POR CATALOGO ELECTRONICO MEDIANTE COMPRA CONJUNTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	1



Jeny Montoya

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

Emergencia: 911

REPUBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN
HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
EL PORVENIR, ATLANTIDA

Orden de Pago		
1214		
Reserva de Credito		
GASTOS		
Corrit.	Capt.	D. Publ.
X		

ORDEN DE PAGO **NO. 1214**

Ruegole librar pago a favor de TEVISAT

La Cantidad de: 604.35 SEISCIENTOS CUATRO CON 35/100
(En letras)

_____ Valor que se le adeuda por las siguientes Mercaderias recibidas o servicios prestados

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	N°	CT	CC	Año	Poder	Ramo	Tipo y Prog.	Sub Prog.	Act.	Fondo	Reng.	Clave PAD	Objeto o Cód. Ing.	IMPORTE		
C A R G O S	1)															
	2)															
	3)															
	4)															
	5)															
C R E D I T O S	1)															
	2)															
	3)															
	4)															
	5)															
N°	D E S C R I P C I O N											Código Bienes Nacionales	IMPORTE			
	25700 Servicio de Internet, pago del servicio de cable e internet mes de septiembre 2024. ----ul--												604	35		
													TOTAL	604	35	



20/09/2024

Fecha



ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR:

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

N° Libramiento



TEVISAT S. A.
 COMPAÑIA DE TELEVISION VIA SATELITE S.A.
 OFICINA PRINCIPAL 4TA CALLE E. #71, B° EL CENTRO,
 LA CEIBA, HONDURAS, C.A
 TEL: (504)2408-4860 / WHATSAPP 9437-9384
 EMAIL:CONTABILIDAD@TEVISAT.NET
 WWW.TEVISAT.NET

RTN: 01019995011880
 N° FACTURA: 000-001-01-02391380
 CAI: D54B92-2F84D2-8A45BF-99BF56-4A5BD4-EF
 RANGO AUTORIZADO
 000-001-01-02255001 / 000-001-01-02480000

FECHA: 23-09-2024
 INFORMACION DEL CLIENTE
 No. CUENTA: 482136
 NOMBRE: CUERPO DE BOMBEROS DE EL PORVENIR
 RTN: 01021980002922
 COLONIA: COLONIA EL PORVENIR
 DIRECCION:
 B NUEVO EN LA ESTACION DE BOMBEROS FTE AL
 INST PORVENIR

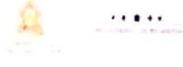
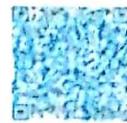
CANT	DESCRIPCION CARGOS	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
1	1 CABLE ANALOGICO + 1 INTERNET 25 MBPS + 1 CAJA HD (GRATIS) - SEPTIEMBRE / 2024	0.00	604.35

SEISCIENTOS CUATRO LEMPIRAS 35/100 M.N.

FECHA LIMITE EMISION:	06-01-2026	IMPORTE EXONERADO L:	604.35
ORIGINAL : CLIENTE		IMPORTE EXENTO L:	0.00
COPIA : OBLIGADO		IMPORTE GRAVADO 15% L:	0.00
TRIBUTARIO EMISOR		IMPORTE GRAVADO 18% L:	0.00
PAGO: CHEQUE		ISV 15% L:	0.00
CAJA: CAJA 2		ISV 18% L:	0.00
CAJERO: STEPH		TOTAL A PAGAR L:	604.35
HORA: 03:17:51			
UBICACION: OFICINA PRINCIPAL			

No. ORDEN DE COMPRA EXENTA:
 No. CONSTANCIA DEL REGISTRO EXONERADO:
 No. IDENTIFICATIVO REGISTRO SAG:

LA FACTURA ES UN BENEFICIO DE TODOS EXJUALA

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024173661	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS		
RTN :	08019999406500		
Registro de Exonerados :	R2024001078	Solicitud de Exoneración:	E2024000387
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	19/9/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	PREVENIR INCENDIOS		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	19/9/2024	Fecha de Vencimiento :	19/10/2024
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	01019995011880
Nombre:	COMPAÑIA DE TELEVISION VIA SATELITE, SOCIEDAD ANONIMA (TEVISAT)
Observación:	PAGO POR SERVICIO E INTERNET POR CABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE ESTACION LOCAL EL PORVENIR.

4 INDICACIONES ESPECIALES
Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO		
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de Internet	24.35	604.35
TOTAL:		604.35

6 FIRMAS	
Solicitado por : (Firma y Sello)	Aprobado por : (Firma y Sello)



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial